National Life Group®

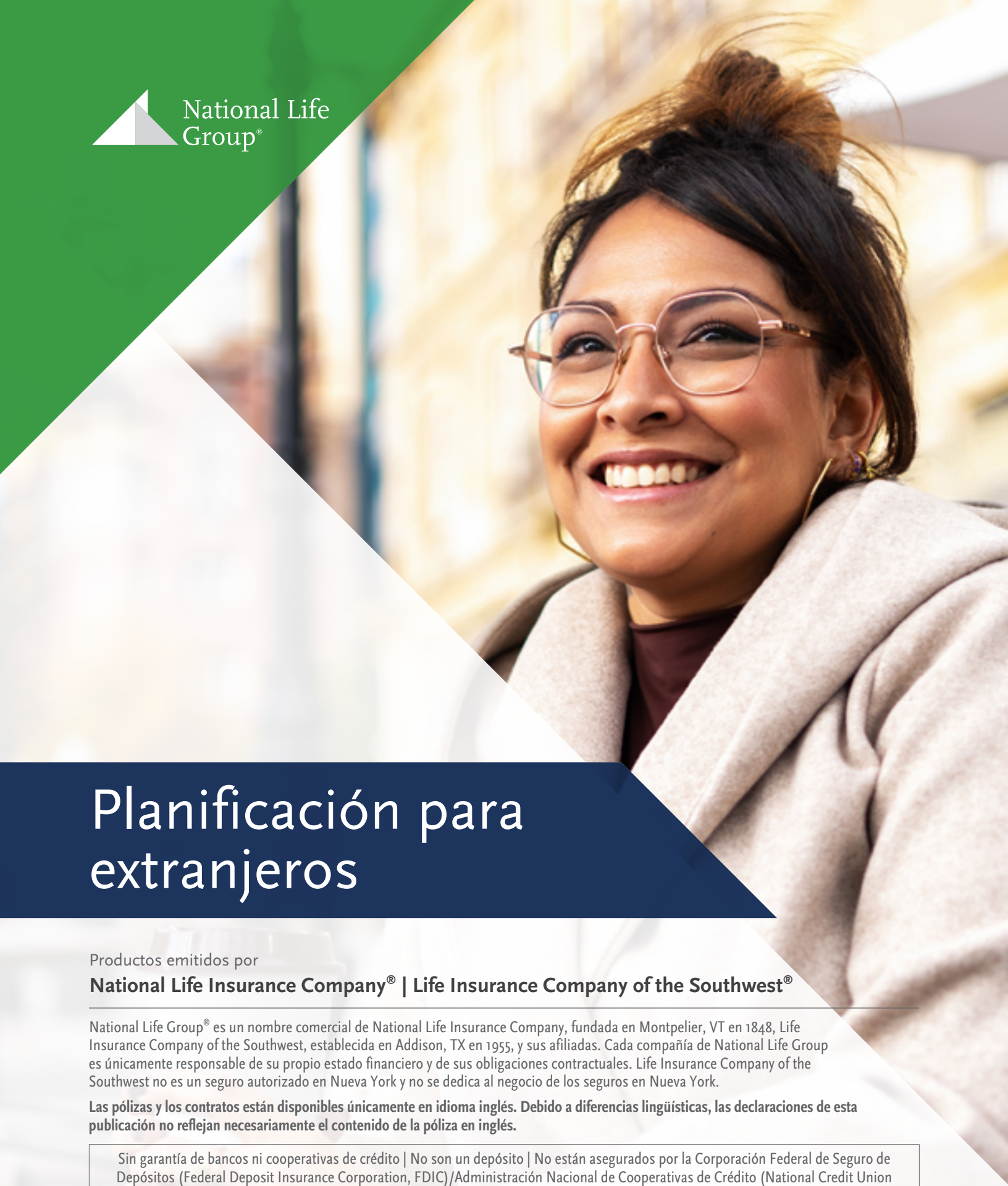

Planificación para extranjeros

Productos emitidos por

National Life Insurance Company® | Life Insurance Company of the Southwest®

National Life Group® es un nombre comercial de National Life Insurance Company, fundada en Montpelier, VT en 1848, Life Insurance Company of the Southwest, establecida en Addison, TX en 1955, y sus afiliadas. Cada compañía de National Life Group es únicamente responsable de su propio estado financiero y de sus obligaciones contractuales. Life Insurance Company of the Southwest no es un seguro autorizado en Nueva York y no se dedica al negocio de los seguros en Nueva York.

Las pólizas y los contratos están disponibles únicamente en idioma inglés. Debido a diferencias lingüísticas, las declaraciones de esta publicación no reflejan necesariamente el contenido de la póliza en inglés.

Sin garantía de bancos ni cooperativas de crédito | No son un depósito | No están asegurados por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (Federal Deposit Insurance Corporation, FDIC)/Administración Nacional de Cooperativas de Crédito (National Credit Union Administration, NCUA) | Pueden perder valor | No están asegurados por ninguna agencia del Gobierno federal o estatal

Las garantías dependen de la capacidad de pago de reclamaciones de la compañía emisora.

¿**A quién** se considera ciudadano extranjero?

El término **ciudadano extranjero** no se define oficialmente en el Código de Rentas Internas (Código). Sin embargo, un ciudadano extranjero se define, en general, como una persona que no es ciudadano estadounidense por nacimiento o naturalización. El Código utiliza la palabra *extranjero* para referirse a ciudadanos extranjeros. Existen dos tipos de "extranjeros" a fines fiscales federales: Extranjeros residentes y extranjeros no residentes. Estos términos tienen diferentes significados a fines del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre donaciones y sucesiones.

Los dos tipos de extranjeros

1. Extranjero residente

Definición a fines del impuesto federal sobre la renta

Por lo general, una persona es un *extranjero residente* a fines del impuesto sobre la renta si es residente permanente legal en los Estados Unidos (EE. UU.) o si cumple con la prueba de presencia sustancial.[1]

- Un residente permanente legal es alguien a quien se le ha otorgado un estado de residente permanente por los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos. Estas personas se conocen informalmente como titulares de *tarjetas verdes* porque el fondo de la tarjeta de identificación de residente permanente tiene un tinte verde.
- Por lo general, una persona cumple la prueba de presencia sustancial si está físicamente presente en EE. UU. durante al menos 31 días en el año actual y durante al menos 183 días en el período de tres años que incluye el año actual y los dos años inmediatamente anteriores.

Definición a fines del impuesto federal sobre donaciones y sucesiones

Un *extranjero residente* es una persona que, en el momento de la donación o la fecha de fallecimiento, estaba domiciliada en EE. UU.[2].

2. Extranjero no residente

Definición a fines del impuesto federal sobre la renta

Una persona es un *extranjero no residente* si no es ni ciudadano ni residente de los Estados Unidos[1].

Definición a fines del impuesto federal sobre donaciones y sucesiones

Un *extranjero no residente* es una persona que, en el momento de la donación o en la fecha de fallecimiento, estaba domiciliada fuera de EE. UU.[2].

En esta guía, un extranjero residente se denomina Ciudadano Extranjero Residente (RSN, del inglés *Resident Foreign National*) y se supone que es un ciudadano no estadounidense que vive en EE. UU. Un extranjero no residente se conoce como Ciudadano Extranjero No Residente (NRFN, del inglés *Nonresident Foreign National*) y se supone que es un ciudadano no estadounidense que vive fuera de EE. UU.

Impuestos sobre la renta de EE. UU.

Los extranjeros residentes están sujetos al impuesto sobre la renta de EE. UU. sobre toda la renta obtenida en todo el mundo. Los extranjeros no residentes están sujetos al impuesto sobre la renta sobre los ingresos procedentes de fuentes de EE. UU. o ingresos relacionados con una operación comercial o un negocio en EE. UU.

Es importante tener en cuenta que un convenio fiscal entre EE. UU. y un país extranjero puede modificar los impuestos según estas normas fiscales. El propósito de un convenio fiscal es ayudar a minimizar o evitar la doble tributación de activos si una persona tiene varias ciudadanías o propiedades ubicadas en varios países. Es importante que consulte con sus asesores fiscales y legales en EE. UU. y en el ámbito internacional acerca de las implicaciones fiscales de su situación particular.

Impuestos sobre donaciones y sucesiones de EE. UU.

¿Alguna de las siguientes afirmaciones se aplica a usted?

Soy un ciudadano extranjero que actualmente vive o planea vivir en EE. UU.

Soy un ciudadano extranjero propietario de un negocio u otros activos que se encuentran en EE. UU.

Mi cónyuge y yo pretendemos transferir una propiedad en EE. UU. entre nosotros, y uno o ambos de nosotros somos ciudadanos extranjeros.

Si cualquiera de estas declaraciones es aplicable, sus activos en EE. UU. pueden estar sujetos a un impuesto federal sobre transferencias de hasta un 40 % con solo una pequeña exención de impuestos disponible.

Los ciudadanos estadounidenses disfrutan de una exclusión anual de impuestos sobre donaciones, que es un monto fijo que pueden donar a cualquier cantidad de personas cada año sin incurrir en un impuesto sobre donaciones. Los ciudadanos estadounidenses también tienen derecho a una exención de impuestos sobre sucesiones y donaciones de por vida (exención de impuestos de transferencia de por vida), que es un monto (indexado por la inflación) que pueden donar durante su vida o al morir en total sin pagar un impuesto federal sobre sucesiones o donaciones.

Impuesto sobre donaciones de EE. UU.

En general, los ciudadanos extranjeros residentes están sujetos a las mismas reglas de impuestos sobre donaciones que los ciudadanos estadounidenses. Por lo tanto, están disponibles el monto de exclusión anual de impuestos sobre donaciones y el monto de exención de impuestos sobre transferencias de por vida. Los ciudadanos extranjeros no residentes pueden estar sujetos al impuesto sobre donaciones de EE. UU. si donan bienes personales inmuebles o tangibles ubicados en EE. UU. Aunque los ciudadanos extranjeros no residentes no reciben el monto de la exención de impuestos sobre transferencias de por vida, pueden utilizar la exclusión anual de impuestos sobre donaciones. La deducción matrimonial ilimitada del impuesto sobre donaciones no está disponible para transferencias de por vida a un cónyuge que es ciudadano extranjero. Sin embargo, estas donaciones pueden quedar protegidas por una exclusión anual de impuestos sobre donaciones mayor permitida para transferencias entre cónyuges según lo indexado anualmente. Además, los cónyuges de ciudadanos estadounidenses pueden asignar el monto de la exención de impuestos por transferencia de por vida a las donaciones a su cónyuge extranjero (también indexado por inflación).

Tenga en cuenta que los ciudadanos extranjeros residentes (así como los ciudadanos estadounidenses) generalmente deben presentar una declaración de impuestos ante el Servicio de Rentas Internas si reciben donaciones de ciudadanos extranjeros no residentes de más de USD 100 000 de forma acumulativa. Esto también se aplica a las donaciones de sucesiones extranjeras. Consulte el Formulario 3520 del IRS | Declaración Anual de Transacciones con Fideicomisos Extranjeros y Recepción de Determinadas Donaciones Extranjeras.

Impuesto sobre sucesiones de EE. UU.

En general, los ciudadanos extranjeros residentes están sujetos a las mismas reglas de impuestos sobre sucesiones que los ciudadanos estadounidenses. Todos los bienes en todo el mundo están sujetos al impuesto sobre sucesiones de EE. UU., y se les otorga el monto total de la exención del impuesto sobre sucesiones (menos cualquier monto asignado a las donaciones de por vida). Tenga en cuenta que la sucesión puede calificar para un crédito por cualquier impuesto relacionado con la muerte pagado en el extranjero. Los ciudadanos extranjeros no residentes pueden estar sujetos al impuesto sobre sucesiones en relación con los activos situados en EE. UU. Se les otorga un monto de exención de USD 60 000 en el impuesto sobre sucesiones de por vida. Tenga en cuenta que el seguro de vida que es propiedad de un asegurado de NRFN se considera propiedad ubicada fuera de EE. UU.; por lo tanto, no está incluido en el patrimonio bruto de NRFN a fines de impuestos sobre sucesiones de EE. UU.

La deducción matrimonial ilimitada no está disponible para transferencias de un cónyuge ciudadano estadounidense fallecido a un cónyuge extranjero sobreviviente. Sin embargo, con una planificación y ejecución adecuadas, es posible que esté disponible la deducción civil de los activos transferidos a un Fideicomiso Nacional Calificado (QDOT, del inglés *Qualified Domestic Trust*) del cual el cónyuge sobreviviente ciudadano extranjero sea el beneficiario. Las distribuciones del QDOT al cónyuge sobreviviente ciudadano extranjero pueden estar sujetas a una retención del impuesto sobre sucesiones (a menos que dicho cónyuge sobreviviente se convierta en ciudadano estadounidense).

Las reglas de los impuestos sobre donaciones y sucesiones de EE. UU. aplicables a los ciudadanos extranjeros se resumen en la tabla* a continuación.

Activos transferidos de	Activos transferidos a	Exclusión anual de impuestos sobre donaciones	Exención del impuesto sobre donaciones	Exención del impuesto sobre sucesiones	Deducción matrimonial de impuestos sobre donaciones y sucesiones
Ciudadano estadounidense o ciudadano extranjero residente	Cónyuge ciudadano estadounidense	N/A debido a una deducción matrimonial ilimitada	USD 13 990 000		Ilimitada
	Ciudadano estadounidense que no es cónyuge	USD 19 000	USD 13 990 000		N/A
	Cónyuge ciudadano extranjero	USD 190 000	USD 13 990 000		Se permite si los activos se transfieren a un QDOT
	Ciudadano extranjero que no es cónyuge	USD 19 000	USD 13 990 000		N/A
Ciudadano extranjero no residente	Cónyuge ciudadano estadounidense	N/A debido a una deducción matrimonial ilimitada	USD 0	USD 60 000	Ilimitada
	Ciudadano estadounidense que no es cónyuge	USD 19 000	USD 0	USD 60 000	N/A
	Cónyuge ciudadano extranjero	USD 190 000	USD 0	USD 60 000	Ambigüedad legal en la disponibilidad del QDOT
	Ciudadano extranjero que no es cónyuge	USD 19 000	USD 0	USD 60 000	N/A

* En las cifras se supone que la transferencia se realiza en el 2025.

Ejemplos

Juan y María están casados y su residencia principal está en EE. UU. Juan y María se conocieron mientras Juan trabajaba como ingeniero para una empresa estadounidense con sede en México. Juan es ciudadano estadounidense y María es ciudadana mexicana. Juan fue muy exitoso y tiene una cartera diversificada de inversiones que incluye acciones, bonos y bienes inmuebles con un valor aproximado de USD 16 500 000. Si Juan fallece antes que María en el 2025, la herencia de Juan puede adeudar impuestos sobre sucesiones sobre cualquier activo que supere la exención de USD 13 990 000, y la deducción matrimonial no se aplicaría, a menos que los activos se transfieran a través de un QDOT.

Ahn y Lee están casados. Son residentes y ciudadanos chinos, pero su familia vive en EE. UU. Lee y Ahn descubrieron que visitaban con frecuencia a sus familiares en EE. UU. y decidieron comprar una casa de vacaciones cerca de su familia para utilizarla durante sus visitas. De acuerdo con las normas del impuesto sobre sucesiones de los ciudadanos extranjeros no residentes, si Lee fallece, es posible que la sucesión de Lee tenga que pagar el impuesto sobre sucesiones de la casa de vacaciones y de cualquier otro activo estadounidense que supere el límite de exención de USD 60 000. Dado que Ahn también es un ciudadano extranjero no residente, no hay deducciones matrimoniales ni otras exclusiones disponibles.

Una solución simple para estas parejas: **Seguro de vida**

Los beneficios de ser propietario de un seguro de vida de EE. UU. para ciudadanos extranjeros

Como se ilustra arriba, los ciudadanos extranjeros están expuestos al impuesto sobre donaciones y sucesiones de EE. UU., independientemente de si residen en EE. UU. Por los motivos que se indican a continuación, poseer una póliza de seguro de vida basada en EE. UU. puede ofrecer a los ciudadanos extranjeros varios beneficios valiosos.

¿Por qué contratar un **seguro de vida?**

Hay muchos motivos por los que un ciudadano extranjero debería considerar tener una póliza de seguro de vida basada en EE. UU. Una póliza permanente puede proporcionar lo siguiente:

- beneficios por muerte que pueden evitar los impuestos sobre la renta[3] y sobre sucesiones de EE. UU.;
- crecimiento del valor en efectivo con impuesto diferido en EE. UU.;
- distribuciones con ventajas impositivas en EE. UU.[4];
- liquidez que los herederos pueden utilizar para proteger los activos;
- confianza en la planificación de sucesiones.

Beneficios del seguro de vida

El seguro de vida ofrece muchos beneficios al propietario y a los beneficiarios, independientemente de su condición de ciudadanía. El seguro de vida puede ayudar a proporcionar la protección de beneficios por muerte, beneficios de impuestos sobre la renta a largo plazo, seguridad de activos y certeza en la planificación patrimonial para usted y su cónyuge. Hay características de una póliza de seguro de vida que puede ayudar a los ciudadanos extranjeros con estas necesidades especiales de planificación.

- Las ganancias pagaderas en virtud de una póliza de seguro de vida no se consideran un activo tangible basado en EE. UU. y, por lo tanto, no están sujetas a impuestos sobre sucesiones en EE. UU. para ciudadanos extranjeros no residentes.
- Los beneficios pagaderos en virtud de una póliza de seguro de vida generalmente están libres de impuestos en EE. UU.[3].
- En una póliza de seguro de vida permanente, cualquier crecimiento en el valor en efectivo se aplaza con el impuesto sobre la renta de EE. UU. El propietario de la póliza también puede acceder a este valor en efectivo sin desencadenar el impuesto sobre la renta de EE. UU.[4].

Beneficios adicionales de poseer una póliza basada en EE. UU.

Un ciudadano extranjero también puede encontrar beneficios al participar en la industria de seguros de vida de EE. UU.

- La industria es una de las más consolidadas del mundo, lo que puede permitir el acceso a un mejor diseño de los productos y a una fijación de precios competitiva[5].
- La industria está altamente regulada a través de la supervisión federal y estatal, y es considerada una de las más estables en el mundo[5].
- Además, con el contrato y los beneficios expresados en dólares estadounidenses, una póliza puede proporcionar confidencialidad financiera, diversificación del patrimonio y seguridad económica que, de otro modo, podría no estar disponible en un mercado extranjero.
- Un contrato de seguro de vida en EE. UU. ofrece la libertad personal de elegir beneficiarios y herederos, y puede evitar la preocupación de la herencia forzosa para aquellos cuyo país de origen exige una herencia específica.

Independientemente de la condición de ciudadanía del propietario de la póliza, una póliza de seguro de vida también puede ayudar con otras necesidades, como la protección de ingresos, la planificación de sucesión de negocios, la planificación de legado, la protección de patrimonio y la planificación de beneficios ejecutivos.

Además, cuando se usa el seguro de vida como parte de un plan de sucesión, el propietario de la póliza puede proporcionar un beneficio libre de impuestos a sus herederos con el fin de pagar cualquier impuesto sobre sucesiones en EE. UU. sin tener que vender la propiedad. Además, la póliza también puede proporcionar cierta transferencia de capital al beneficiario después de que se cumplan las obligaciones fiscales.

Por lo tanto, si usted o su cónyuge (o ambos) son ciudadanos extranjeros, pero son propietarios de una propiedad en EE. UU., el seguro de vida puede ser un elemento importante de su cartera de planificación general.

Estos beneficios son significativos para todos los propietarios de pólizas de seguro, pero puede haber consideraciones especiales de impuestos cuando usted es un ciudadano extranjero.

National Life es la compañía adecuada

Elegir la compañía de seguros de vida con la que asociarse puede ser tan importante como decidir comprar una póliza de seguro de vida. Las compañías de seguros de National Life Group mantienen una sólida cartera de productos y nuestros agentes están comprometidos a encontrar el producto adecuado que se ajuste a sus necesidades.

Calificaciones de solidez financiera[6]

A+ (Excelente)	A+ (Sólida)	A1 (Buena)
DE A.M. MEJOR La segunda más alta de 16 clasificaciones	DE STANDARD & POOR'S La quinta más alta entre 21 clasificaciones	DE MOODY'S La quinta más alta entre 21 clasificaciones

En National Life, nuestra historia es sencilla: desde 1848, hemos trabajado duro para cumplir nuestras promesas a millones de personas con nuestra visión de proporcionar tranquilidad en tiempos de necesidad. Es nuestra causa, que surge de una profunda pasión por vivir nuestros valores para hacer el bien, ser buenos y realizar buenas acciones, todos los días.

---

1 Código de sección 7701(b).

2 Treas. Reg. § 20.0-1.

3 Código de Rentas Internas, sección 101(a)(1). Hay algunas excepciones a esta regla. Consulte a un profesional de impuestos calificado para obtener asesoramiento sobre su situación en particular.

4 Los préstamos y los retiros de la póliza reducen el valor en efectivo de la póliza y el beneficio por muerte, y pueden originar un evento gravable. Los retiros hasta la base pagada conforme al contrato y los préstamos posteriores no crearán un evento gravable inmediato, pero puede haber consecuencias tributarias sobre la renta considerables después del vencimiento o el rescate del contrato. Los cargos por rescate pueden reducir el valor en efectivo de la póliza en los primeros años.

5 *Consulte generalmente la* National Association of Insurance Commissioners en https://content.naic.org.

6 Calificaciones de solidez financiera de National Life Insurance Company al 12 de diciembre del 2024. Las calificaciones están sujetas a cambios.

Este folleto no es un ofrecimiento de ninguna póliza de seguro específica.